



## LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/030/2019

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del miércoles 18 dieciocho de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la contratación de servicios profesionales para impartición de talleres, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 2 dos propuestas, no fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **AD/SC/030/2019**.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre del Proveedor	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	ALEJANDRA RIVAS MARTÍNEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES	5 DE 5
2.	LUIS EDUARDO LUNA BERNAL	SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES	5 DE 5

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	ALEJANDRA RIVAS MARTÍNEZ	CUMPLE
2.	LUIS EDUARDO LUNA BERNAL	CUMPLE

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.

No. Licitante	Licitante	Monto total
1.	ALEJANDRA RIVAS MARTÍNEZ	\$139,896.00
2.	LUIS EDUARDO LUNA BERNAL	\$150,336.00



## LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/030/2019

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar a UN SOLO PROVEEDOR al elegir por el método COSTO BENEFICIO conforme se establece en las bases de la presente licitación, Adjudicando de la siguiente manera:

**ALEJANDRA RIVAS MARTÍNEZ** la cantidad de **\$139,896.00 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** durante el periodo del 18 dieciocho de diciembre del año 2019 al 30 treinta de junio del año 2020.

Los montos adjudicados se derivan de las partidas y costos que se describen a continuación:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ALEJANDRA RIVAS MARTÍNEZ		LUIS EDUARDO LUNA BERNAL	
			COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	TALLER DE VIDEO DOCUMENTAL	72 HORAS	\$ 240.00	\$ 17,280.00	\$ 1,800.00	\$ 129,600.00
2	TALLER DE FOTOGRAFÍA	72 HORAS	\$ 230.00	\$ 16,560.00		
3	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	72 HORAS	\$ 420.00	\$ 30,240.00		
4	TALLER DE MÚSICA	72 HORAS	\$ 415.00	\$ 29,880.00		
5	TALLER DE SERIGRAFÍA	72 HORAS	\$ 370.00	\$ 26,640.00		
			<b>COSTO NETO</b>	<b>\$ 120,600.00</b>	<b>COSTO NETO</b>	<b>\$ 129,600.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 19,296.00</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 20,736.00</b>
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 139,896.00</b>	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 150,336.00</b>

El proveedor adjudicado deberá presentar por separado un informe semanal específico por cada una de las partidas, indicando la metodología, procedimiento y alcance utilizados para cerciorarse del cabal cumplimiento, manifestando los efectos y la conclusión de cada uno. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es el Mtro. Ernesto Cisneros Priego, Jefe del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia.

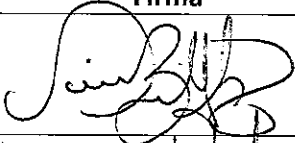
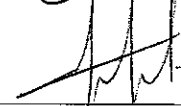
El presente dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, Mtro. Ernesto Cisneros Priego, Jefe del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la



### LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/030/2019

sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 16:00 dieciséis horas del día miércoles 18 dieciocho de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Jefe de Departamento	
L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
MTRO. ERNESTO CISNEROS PRIEGO Jefe del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia	